



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 del Plan Parcial del Sector SUP-I.1. (2009080728)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de febrero de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual núm. 3 del Plan Parcial del Sector SUP-I.1, del Plan General Municipal, Sector San Roque Norte, teniendo como finalidad modificar la calificación urbanística de la parcela DE-2, cuyo uso pormenorizado actual es de dotacional de enseñanza, atribuyéndosele el uso dotacional administrativo, redefiniendo otros parámetros urbanísticos, como el número de plantas y edificabilidad, al objeto de posibilitar la construcción de un Palacio de Justicia.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 16 de febrero de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009080730)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de febrero de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el Servicio de Control y Disciplina Urbanística, de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, teniendo como finalidad definir las líneas de edificación de los cuerpos de edificación en el interior de la Manzana 01, del área de remodelación ARE-8.3, del Plan General Municipal, siendo preceptivo el mismo por tener asignada como tipología edificatoria la de edificación abierta exenta (EAE), afectando a las instalaciones deportivas del antiguo Vivero, y en concreto, a terrenos que lindan: Al Norte, con calle Castillo de la Encomienda y calle Castillo de Almorchón; al Este, con plaza de nueva creación, abierta a Avda. Manuel Saavedra Martínez; al Sur, con calle Castillo de Albuquerque; y al Oeste, con calle Castillo de Nogales.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que el citado Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Badajoz, a 16 de febrero de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.